



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" " CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL "

LEY N° 23586

ALCALDIA

RESOLUCIÓN N° 244-2025-MPP-ALC

Pisco, 15 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 9616-2025, promovido por el Ing. Luis Alberto Neyra Ibarra, en su calidad de Supervisor de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAN CLEMENTE, DEZA, ANGEL ASTENGO, GERARDO LOSADA, SAN MIGUEL, SAN JOSÉ, LOS ROSALES, LA ESPERANZA, DANIEL DEL SOLAR Y ENRIQUE MESTANZA, DEL CERCADO DE PISCO, DISTRITO DE PISCO – PROVINCIA DE PISCO – ICA" – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2157947, solicita conformación del Comité de Recepción de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante documento de Visto, el Ing. Luis Alberto Neyra Ibarra, en su calidad de Supervisor de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAN CLEMENTE, DEZA, ANGEL ASTENGO, GERARDO LOSADA, SAN MIGUEL, SAN JOSÉ, LOS ROSALES, LA ESPERANZA, DANIEL DEL SOLAR Y ENRIQUE MESTANZA, DEL CERCADO DE PISCO, DISTRITO DE PISCO – PROVINCIA DE PISCO – ICA" – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2157947 entrega Certificado de Conformidad Técnica de la citada obra y solicita la designación del Comité de Recepción de Obra;

Que, con Informe N° 990-2025-MPP-GIP, la Gerencia de Inversión Pública comunica que la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAN CLEMENTE, DEZA, ANGEL ASTENGO, GERARDO LOSADA, SAN MIGUEL, SAN JOSÉ, LOS ROSALES, LA ESPERANZA, DANIEL DEL SOLAR Y ENRIQUE MESTANZA, DEL CERCADO DE PISCO, DISTRITO DE PISCO – PROVINCIA DE PISCO – ICA" – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2157947, se encuentra culminada, por lo que en cumplimiento del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, propone a los miembros del Comité de Recepción de la obra;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inc. 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAN CLEMENTE, DEZA, ANGEL ASTENGO, GERARDO LOSADA, SAN MIGUEL, SAN JOSÉ, LOS ROSALES, LA ESPERANZA, DANIEL DEL SOLAR Y ENRIQUE MESTANZA, DEL CERCADO DE PISCO, DISTRITO DE PISCO – PROVINCIA DE PISCO – ICA" – SEGUNDA ETAPA, con CUI N° 2157947, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|--|--------------------------------|
| • Ing. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ
Subgerente (e) de la Subgerencia de Inversión de Obras Públicas | Representante de la Entidad |
| • Abog. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial | Representante de la Entidad |
| • Ing. Civil LUIS ALBERTO NEYRA IBARRA
Jefe de Supervisión | Verificador de Infraestructura |

ARTÍCULO 2º: Notificar la presente Resolución a los designados y demás unidades orgánicas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PEDRO E FUENTES HERNÁNDEZ
ALCALDE